

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-7037



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 27-09-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-10-2021

Folio: 2021-7037
Certificado de ingresos: 2021-380670
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CECILIA ANTILLON VALENZUELA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 405-121-189

Propietario:

Domicilio: CALZADA DEL BOSQUE M21 L189 COLONIA BOSQUES DE SAN PEDRO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE FEBRERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	65.38	102.27	51.35	COCHERA VOLADOS Y TERRAZA	13,738.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	65.38	102.27	51.35		392.54
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	65.38	102.27	51.35		1,373.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	65.38	102.27	51.35		392.54
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			130.76	204.54	102.70		\$ 15,897.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1737 SERGIO HUMBERTO OROZCO HERNANDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-10-2021 12:57:0

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02150081c3159cd2f2c2eacec7d0b50a077597b4821a3a0214224e7eb264bac3a922dc2ee9d3205862e6a1c878